



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Martes 10 de Julio de 2007 - Número 4415

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Administraciones Públicas

###### Secretaría Técnica

**1562.-** Emplazamiento y remisión de expediente en recurso contencioso-administrativo seguido a instancias de D. Cristobal Pérez Peregrina, D. Angel Millán Sánchez y D. Juan Luis Miras Hernández.

**1563.-** Orden n.º 1223 de fecha 28 de junio de 2007, relativa a designación como Cabo de la Policía Local a los funcionarios D. Miguel Ramos Domínguez y otros.

##### Consejería de Administraciones Públicas

###### Negociado de Estadística

**1564.-** Notificación a D.ª Hayat Boumusa y D. El Hadi Amaioua.

##### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

**1565.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de los servicios de contratación de una embarcación de vela/motor con motivo de la celebración de la XI Semana Náutica de Melilla.

**1566.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de puesta en servicio y/o instalación, montaje y desmontaje de las instalaciones extraordinarias de alumbrado y usos varios a instalar en la ciudad con motivo de las fiestas en honor de la patrona "Virgen de la Victoria."

**1567.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordenaria, para la contratación de los servicios de "Vigilancia para la feria de Melilla 2007."

**1568.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Arrendamiento del Ambigú de la Caseta Oficial de la Feria 2007."

##### Consejería de Educación, Juventud y Mujer Secretaría Técnica

**1569.-** Orden n.º 1589 de fecha 3 de julio de 2007, relativa a resolución de la IV edición de premios extraordinarios de cursos de idiomas en el extranjero correspondiente al presente curso académico 2006/2007 a IES. Leopoldo Queipo y otros.

##### Consejería de Fomento

###### Dirección General de Arquitectura

**1570.-** Notificación a D.ª Antonia Pastrana López y otros como propietarios, la declaración de ruina inminente del inmueble sito en la C/. Lugo, n.º 26.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

##### Dirección General de Tráfico

###### Jefatura Local de Melilla

**1571.-** Notificación de resolución de expedientes sancionadores a D. A. Dahas y otros.

**1572.-** Notificación de resolución de expedientes sancionadores a D. Dahas y otros.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

##### Y ASUNTOS SOCIALES

###### Tesorería General de la Seguridad Social

###### Dirección Provincial

**1573.-** Notificación Providencia de Apremio a D. Aarrouj Abdellah, Said y otros.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 1

**1574.-** Notificación a D. Salhi Khalid Abdessadik en Procedimiento Separación Contenciosa 183/2006.

##### Juzgado de Instrucción Núm. 2

**1575.-** Notificación de Sentencia a D. Karin Tahar Mohamed y D. Rachid Amar Bouzian en Juicio de Faltas 81/2007.

- 1576.-** Notificación de Sentencia a D. Nourdine Abdelkader Ahmed en Juicio de Faltas 137/2007.  
**1577.-** Notificación de Sentencia a D. Mustafa Bouaddou en Juicio de Faltas 515/2006.  
**1578.-** Notificación de Requerimiento a D.<sup>a</sup> Elena Victoria Picallo Fernández en Juicio de Faltas 269/2005.  
**1579.-** Notificación de Sentencia a D. Francisco José Robles Peña en Juicio de Faltas 127/2007.  
**1580.-** Notificación de Sentencia a D.<sup>a</sup> Estefanía Ucles Moreno y D.<sup>a</sup> María del Carmen Centeno Beltrán en Juicio de Faltas 35/2007.

**Juzgado de Instrucción Núm. 3**

- 1581.-** Notificación de Providencia a D. Karin Mimn Amar en Juicio de Faltas 405/2003.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**Sección Séptima de Melilla**

- 1582.-** Notificación a D. Hassan Arramdani en Rollo de Apelación n.º 180/06 Dimanante de las Diligencias Previas n.º 416/05 del Juzgado de Instrucción Núm. 2.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES**  
**PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**1562.-** El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, en oficio de 2 de julio de 2007, comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Cristóbal Pérez Peregrina, Miguel Ángel Millán Sánchez y Juan Luis Miras Hernández se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución dictada de fecha de 22 de febrero de 2007 del Tribunal Calificador que decide sobre la prueba psicotécnica orientada a la valoración de las cualidades de los aspirantes para el ejercicio del mando, dictada en el proceso selectivo en el concurso oposición de promoción interna para cubrir seis plazas de Cabo de la Policía Local, según convocatoria aprobada por Orden nº 1128 de 17 julio de 2006 de la Consejería de Administraciones Públicas de Melilla, publicada en el BOME el 28 de julio de 2006 y contra la resolución dictada por el Excmo. Señor Consejero de Administraciones Públicas por Orden de 14 de marzo de 2007, registrada al nº 0613, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la primera. Ruego A V.I. ordene la remisión del expediente administrativo a este Juzgado, completo, foliado y , en su caso autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contengan, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del art. 48 de la LJCA, incorporándose al mismo la notificaciones para emplazamiento efectuada de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de dicha ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiéndose esta señalado para próximo día 19 de diciembre de 2007 a las 12:40 horas de la mañana.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que pueda concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III, del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme a lo establecido en el art. 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Melilla 6 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M<sup>a</sup> Del Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES**  
**PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**1563.-** La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1223 de fecha 28 de junio de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de seis plazas de cabo de Policía Local mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, y vistas las calificaciones obtenidas en el Curso de Ascenso, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 199 de fecha 21 de agosto de 2006, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4316, de fecha 28 de julio de 2006, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado I) del Reglamento de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN ORDENAR,

DESIGNAR como cabo de la Policía Local a los funcionarios que abajo se relacionan, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino 18 y demás emolumentos legales:

- 1.- DON MIGUEL RAMOS DOMÍNGUEZ
- 2.- DON JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ NAVARRETE
- 3.- DON JOSÉ CARLOS ROBLES COCA
- 4.- DON SALVADOR MANUEL DÍAZ GARCÍA
- 5.- DON JOSÉ ARAGÜEZ ARROYO

6.- DON IUSEF ABDEL-LAH MOHAMED

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 3 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica.

M<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguila.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

ANUNCIO

**1564.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año JUNIO-07 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Hayat Boumusa, DNI/NIE, X7329210F, N.º de orden, 1067, Fecha, 01-06-07.

Nombre y Apellidos, El Hadi Amaioua, DNI/NIE, X4124694N, N.º de orden, 1070, Fecha, 01-06-07.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de julio de 2007.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
ANUNCIO

**1565.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 1964 de fecha 28 de Junio de 2007, aprobó el expediente de Concurso público, Procedimiento Abierto y Tramitación Urgente, para la contratación de los Servicios de "CONTRATACIÓN DE UNA EMBARCACIÓN DE VELA/MOTOR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XI SEMANA NAUTICA DE MELILLA"

TIPO DE LICITACION: 34.750 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: Del 10 al 15 de Agosto de 2007.

FIANZA PROVISIONAL: 695 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 5,00 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 10 al 15 de Agosto de 2007.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de

contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurrido diez (10) días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

**APERTURA DE PLICAS:**

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado o festivo se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:**

D....., con D.N.I..... natural de....., mayor de edad y con domicilio en.....C/.....actuando en nombre propio o de la empresa que represente) conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante el procedimiento concurso público mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de golondrina y del pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas, que han de regir dicha licitación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio alzado de.....euros, según presupuesto detallado que se adjunta.

Lugar, fecha, firma y sello

Melilla, 05 de Julio de 2007.

El Secretario Técnico. P.A.

Pedro Vázquez Marfil.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
ANUNCIO**

**1566.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 1938 de fecha 26 de Junio de 2007, aprobó el expediente de Concurso público, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, para la contratación del Servicio de "PUESTA EN SERVICIO Y/O INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS INSTALACIONES EXTRAORDINARIAS DE ALUMBRADO Y USOS VARIOS A INSTALAR EN LA CIUDAD CON MOTIVO DE LAS FIESTAS EN HONOR DE LA PATRONA "VIRGEN DE LA VICTORIA."

TIPO DE LICITACION: 198.409,46 €

**DURACIÓN DEL SERVICIO:** El alumbrado deberá estar preparado para su encendido el día anterior al inicio de las Fiestas patronales, y el desmontaje de todas las instalaciones deberá estar ultimado en el plazo máximo de 10 días desde la finalización de las Fiestas Patronales.

**FIANZA PROVISIONAL:** 3.968,18 €

**FIANZA DEFINITIVA:** El 4% del importe de la adjudicación.

**CLASIFICACIÓN:** Grupo: P Subgrupo: 1  
Categoría: D

**PLIEGOS DE CONDICIONES:**

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 5,00 €

**PRESENTACION DE PLICAS:**

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurrido diez (10) días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

**APERTURA DE PLICAS:**

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo día hábil a aquél en que finalice el plazo

de presentación de proposiciones, que si cae en sábado o festivo se entenderá referido al primer día hábil siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don.....mayor de edad , vecino de....., con domicilio en.....,titular del DNI nº.....expedido con fecha.....,en nombre propio (o en representación de....., vecino de.....con domicilio en....., conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento, el servicio de suministro de: "Instalación, montaje y desmontaje de las instalaciones extraordinarias de Alumbrado y Usos varios a instalar en la Ciudad con motivo de las Fiestas en Honor de la Patrona "Virgen de la Victoria" se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:.....(en letra y número).

Melilla, 05 de Julio de 2007.

El Secretario Técnico.P.A

Pedro Vázquez Márfil.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
ANUNCIO

**1567.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 1967 de fecha 02 de Julio de 2007 , aprobó el expediente de Concurso público, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, para la contratación de los Servicios de "VIGILANCIA PARA LA FERIA DE MELILLA 2007"

TIPO DE LICITACION: 20.000,00 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: La duración del Servicio será del 30 de agosto de 2007 al 10 de Septiembre de 2007 ambos inclusive.

FIANZA PROVISIONAL: 400 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contrata-

ción y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/ 51, fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 5,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: del 30 de agosto de 2007 al 10 de Septiembre de 2007 ambos inclusive.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante , transcurrido diez (10) días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado o festivo se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don....., domiciliado en la Ciudad de .....calle.....,número....., titular del D.N.I. numero----- en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de la empresa....., con domicilio en....., calle.....nº....., conforme acredito con poder bastanteado) una

vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de diversos Servicios de Vigilancia en la Feria de Melilla 2007, se compromete a realizarlo con sujeción al proyecto presentado y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad de.....€ tasas e impuestos incluidos (en letras y cifras).

En Melilla, a.....de.....de 2007.

FIRMA

Melilla, 05 de Julio de 2007 .

El Secretario Técnico.P.A.

Pedro Vázquez Márfil.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
ANUNCIO

**1568.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 1937 de fecha 26 de Junio de 2007 , aprobó el expediente de Concurso público, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, para la contratación del Servicio de "ARRENDAMIENTO DEL AMBIGÚ DE LA CASETA OFICIAL DE LA FERIA 2007"

TIPO DE LICITACION: La oferta no puede ser inferior a 6.000,00 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: Del día 01 al 09 de Septiembre del presente año.

FIANZA PROVISIONAL: 120,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 5,00 €

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar

del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante , transcurrido diez (10) días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado o festivo se entenderá referido al primer día hábil siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D....., con DNI....., natural de....., mayor de edad y con domicilio en.....C/.....actuando (en nombre propio o de la empresa que represente) conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante el procedimiento abierto mediante arrendamiento de la Caseta Oficial De LA Feria De Melilla 2007 y del pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas, que han de regir dicha licitación y en la representación que ostenta se comprometo a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio alzado, satisfaciendo un canon de.....euros, según presupuesto detallado que se adjunta.

Lugar, fecha, firma y sello.

Melilla, 05 de Julio de 2007 .

El Secretario Técnico.P.A.

Pedro Vázquez Márfil.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y MUJER  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1569.- ASUNTO:** RESOLUCIÓN DE LA IV EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CURSO ACADEMICO 2006/2007.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden de fecha 3 de julio de 2007, registrada con el número 1589, ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad con las bases de la IV EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CURSO ACADEMICO 2006/2007, publicada en el BOME 4403, de 29 de mayo de 2007, y a la vista de los resultados finales-globales del acceso a la universidad, P.A.U. del presente curso académico 2006-2007, convocatoria de junio, VENGO EN ORDENAR la concesión de los premios establecidos en la referida edición, consistentes en la realización de un curso de idiomas en el extranjero, a los alumnos de los siguientes centros:

IES. LEOPOLDO QUEIPO	MERCEDES COHEN TRUZMAN
IES MIGUEL FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS VELASCO OÑA
IES LEOPOLDO QUEIPO	NAVILA EL MESAOUZI ZIZAOU
IES ENRIQUE NIETO	ALONSO SANTOS GARCÍA
COLEGIO BUEN CONSEJO	CARLA OLMO AZUAGA
IES JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ	MOHAMED MOHAMED MOHAMED
IES RUSADIR	LILIEM MOHAND ABDERRAMAN
IES ESCUELA DE ARTE	HAYAD HAMAD AL-LAL
IES REINA VICTORIA EUGENIA	HISHAM AL-LAL AISSA

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se se hace público, para general conocimiento y efectos.

Melilla, 4 de julio de 2007.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**1570.-** Habiéndose intentado notificar a D. ANTONIA PASTRANA LÓPEZ Y OTROS, como propietarios, la Declaración de Ruina Inminente del inmueble sito en CALLE LUGO, 26, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto de fecha 22/06/07 registrado al núm. 1512, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

Visto informe de la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Fomento de fecha 01-06-07, en el que se hace constar que el inmueble sito en CALLE LUGO, 26 se encuentra en estado de ruina inminente, cuya propiedad es de D. ANTONIA PASTRANA LÓPEZ Y OTROS Y DESOCUPADO constando en el mismo:

A instancias del Viceconsejero de Fomento, se ha girado visita urgente de inspección al inmueble situado en la calle Lugo nº 26, y al respecto se informa:

#### DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Se trata de una antigua edificación unifamiliar de planta baja situada entre medianerías, con fachada a la calle antes referida. La superficie del solar que ocupa es de unos 50 m<sup>2</sup>. La vivienda se encuentra deshabitada.

#### SISTEMA CONSTRUCTIVO

Su estructura vertical está formada por muros perimetrales de mampostería ordinaria; en el anterior y en el posterior apoya una cubierta inclinada con cerchas de madera, acabada con tejas planas. Parte del patio está ocupado con una construcción, levantada con posterioridad al edificio original, cuya cubierta es plana y no transitable.

#### ESTADO ACTUAL

Su estado general es de abandono, constatándose daños importantes en las estructuras horizontales e inclinadas y en los cerramientos: grietas en muros de cerramiento y tabiquería, deterioro significativo por pudrición, con descomposición y pérdida de sección, de los elementos resistentes de madera, tanto de los horizontales como de los que forman los entramados de cubierta, más acusado en los empotramientos y zonas de filtraciones y sobre todo en las correas, con consecuente y manifiesta pérdida de capacidad resistente, deformación e incluso roturas, lo que ha provocado el derrumbamiento parcial del tejado arrastrando parte del falso techo en su desplome.

Los elementos verticales portantes se encuentran afectados por abundantes humedades de capilaridad, presentado deterioro y disgregación importante del aglomerado.

Desperfectos en las cubiertas, además de las zonas afectadas por los derrumbes, permiten abundantes filtraciones del agua de lluvias, debido a la deficiente impermeabilización.

#### CONCLUSIÓN

En definitiva, se evidencia una significativa y generalizada pérdida de capacidad portante de los elementos resistentes de la edificación, sobre todo de los horizontales e inclinados.

Se observan, así mismo, otras deficiencias importantes, haciéndose especial mención a la manifiesta inhabitabilidad e insalubridad, así como al incumplimiento de normas en lo referente a instalaciones.

Se hace constar que las anomalías reseñadas se han ocasionado, presumiblemente, como consecuencia de la falta de conservación de la edificación.

#### DICTAMEN

En atención a que la patología referida, que afecta a elementos fundamentales, no permite garantizar unas mínimas condiciones de estabilidad y seguridad de la edificación, existiendo riesgo de nuevos desprendimientos o derrumbamientos puntuales o parciales, con el consiguiente perjuicio para personas y bienes, el estado de la edificación se califica como de RUINA INMINENTE, debiendo desaconsejarse la ocupación parcial de la vivienda e incluso el acceso a su interior, ordenando su inmediata demolición, con intervención de técnico competente, así como el acondicionamiento y vallado del solar resultante de acuerdo con la normativa vigente.

Se adjuntan fotografías y plano de ubicación.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación urbana, R.D. 1346/1976; 18 y ss. Del Reglamento de Disciplina Urbanística; 95 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común; y 4.1 de la Ley 77/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia.

#### RESUELVE:

1º.- Declarar la RUINA INMINENTE del inmueble sito en CALLE LUGO, 26, no cumpliéndose el trámite de audiencia a los interesados por el peligro existente, estando prevista tal posibilidad en el arto 183 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

2º.- Dar traslado de la resolución al propietario del citado inmueble D. ANTONIA PASTRANA LÓPEZ Y OTROS.

3º.- El inmediato desalojo del inmueble dado su estado de extrema peligrosidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76 y en concordancia con el artículo 18 y ss. del Reglamento de Disciplina Urbanística R.D. 2187/1978, de 23 de junio.

4º.- La total demolición del inmueble, con intervención de Técnico competente, y acondicio-

namiento del solar resultante, debiendo la propiedad proceder a realizarlo en el plazo de DIEZ DIAS.

5º.- Por razones de orden público y dada la urgencia de la demolición, al amparo de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, y art. 4.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las mencionadas obras serán ejecutadas subsidiariamente por esta Ciudad Autónoma, caso de que el propietario no pueda cumplir esta Resolución con carácter inmediato, sin perjuicio de repercutir, en su caso, los gastos producidos en la forma prevista legalmente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Decreto que agota la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 12 extraord. de 29 de mayo de 1996) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 ( BOE núm. 12 de 14 de enero ), podrá interponer en el plazo de un mes desde la notificación recurso de reposición con carácter potestativo previo al Contencioso-Administrativo ante esta Presidencia.

Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación.

Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, a 5 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmacula Merchán Mesa.

## **MINISTERIO DEL INTERIOR**

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**

**JEFATURA DE TRÁFICO**

**EDICTO**

**1571.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 22 de junio de 2007.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040470226	A DAHAS	X3121845D	STA MARIA DEL AGUI	27-02-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
520040454476	M AAZZARYOUHI	X2180565G	MANLLEU	25-01-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
520040458822	A AIT ABDELLAH	X5482872V	TERRASSA	27-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040454490	N BENJELALI	X3432485B	VIC	31-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040453447	MARCO DISTRIBUCIONES SXXI	B17693797	LA JUNQUERA	25-11-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040458100	Z AOUASSAR	X2047624A	TORROELLA	30-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040461158	A ESGUIR	X2464302J	ALCORCON	09-11-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040456989	MELIANSE S L	B29956109	MELILLA	19-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040476435	TELARMAN SL	B29962974	MELILLA	11-01-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040461328	GRUPO MEL MIRAMAR SL	B52001294	MELILLA	06-11-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040478810	TRICOLOR CB	B52014750	MELILLA	06-02-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040478754	F EL JILALI	X0879150K	MELILLA	08-02-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040462047	R ABDELKADER	X1691442E	MELILLA	01-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040465504	R ABDELKADER	X1691442E	MELILLA	08-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040475492	R ABDELKADER	X1691442E	MELILLA	15-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040453540	H MOHAMED	X1786666A	MELILLA	12-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040457696	M BUSSIAN	X2695686V	MELILLA	27-10-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040478640	R ABDESELAM	X3457874P	MELILLA	14-02-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040456813	A ABOUZRA	X6058140D	MELILLA	07-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040462692	A ABOUZRA	X8058140D	MELILLA	17-01-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040479102	T TAHIRI	X6325167Y	MELILLA	26-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040478018	J ARMERO	01088571	MELILLA	12-02-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040463957	J HERNANDEZ	25040916	MELILLA	24-01-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040465607	R ANTON	27324594	MELILLA	01-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040454385	M NORVALDO	31842447	MELILLA	30-01-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040453848	A EL AAZZOUZI	42200693	MELILLA	08-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040481650	K SALEM	43191280	MELILLA	06-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040440891	M LOPEZ	45263250	MELILLA	26-07-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040468165	M BONACHERA	45265815	MELILLA	08-02-2007	610,00		RDL 8/2004	002.1		
520040461018	A DRIS	45268900	MELILLA	31-10-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040450926	A MOHAMED	45271933	MELILLA	20-11-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040470925	M RUIZ	45275979	MELILLA	24-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040463180	R KASAN	45276891	MELILLA	10-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040478559	M AHMED	45278430	MELILLA	07-02-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
520040449365	A DRIS	45279221	MELILLA	31-10-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040459504	V JURADO	45279598	MELILLA	30-11-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040471115	M MOHAMED	45281799	MELILLA	27-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040470494	M MOHAMED	45282015	MELILLA	24-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040457398	Y MOHAND	45282266	MELILLA	19-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040459565	M MOHAND	45282623	MELILLA	12-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040460439	R MOHAMED	45282681	MELILLA	02-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040468360	R MOHAMED	45282681	MELILLA	02-02-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
520040468372	R MOHAMED	45282681	MELILLA	02-02-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040460531	A AHMED	45284668	MELILLA	29-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040475601	F BEKAJJA	45285064	MELILLA	02-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040460476	H MOHAMED	45285333	MELILLA	08-11-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
520040479060	M MOHAMED	45285559	MELILLA	28-02-2007	PAGADO		RDL 8/2004	002.1		
520040454117	A MAANAN	45287098	MELILLA	27-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040451852	A MAANAN	45287098	MELILLA	18-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040444197	Y MIMON	45287302	MELILLA	06-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040461584	Y MIMON	45287302	MELILLA	17-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040457337	Y MIMON	45287302	MELILLA	21-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040458950	H ISMAEL	45288264	MELILLA	14-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040466375	A MOHAMED	45288770	MELILLA	15-01-2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
520040471127	A MEHAND	45289655	MELILLA	30-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040448040	H BENAHMED	45289749	MELILLA	22-01-2007	310,00		RD 772/97	001.2		

520040454439	N AHMED	45289770	MELILLA	04-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040453186	F BAGDAD	45289805	MELILLA	21-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040454130	S MOHAMED	45289948	MELILLA	09-01-2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
520040478500	M TUHAMI	45290293	MELILLA	03-02-2007	90,00	RD 2822/98	049.1	
520040477270	N AL LAL	45292500	MELILLA	10-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040470901	N AL LAL	45292500	MELILLA	25-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040466041	N AL LAL	45292500	MELILLA	10-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040479989	H MAHJOUR	45293478	MELILLA	28-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040478547	M CHAIB	45293828	MELILLA	07-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040453964	S CHAIB	45293829	MELILLA	16-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	
520040475376	R BEN AHMED	45294437	MELILLA	25-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040478079	S MOHAMED	45296361	MELILLA	28-02-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040405040	F AHMED ARRASI	45296424	MELILLA	10-02-2006	800,00	RDL 8/2004	002.1	
520040413085	J HAMED	45297375	MELILLA	18-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040481261	B GIMENO	45297532	MELILLA	02-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040463362	Y MOHAMED	45298601	MELILLA	26-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040483646	C CHARKI	45298933	MELILLA	30-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040476344	N MOHAND	45298992	MELILLA	16-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040461948	J MOHAMED	45299101	MELILLA	28-12-2006	60,00	RDL 8/2004	003.B	
520040466673	J MOHAMED	45299101	MELILLA	17-01-2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	
520040481145	A MOHAMED	45299219	MELILLA	21-03-2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
520040487573	S SANZ	45299605	MELILLA	06-04-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040452443	F PALACIOS	45299635	MELILLA	10-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040481327	N MOHAMMED	45299867	MELILLA	13-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040448282	S LAARBI	45300635	MELILLA	13-11-2006	150,00	RD 2822/98	021.1	
520040475785	S TUHAMI	45301072	MELILLA	10-02-2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
520040462280	H MOHAMED	45301929	MELILLA	11-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040478201	A MOHAND	45302218	MELILLA	08-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040454853	K MIMUN	45302295	MELILLA	19-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040464380	K MIMUN	45302295	MELILLA	04-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	
520040464500	K MIMUN	45302295	MELILLA	02-01-2007	400,00	RD 772/97	001.2	
520040463830	K MIMUN	45302295	MELILLA	29-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	
520040464718	A YAHIAN	45302462	MELILLA	27-12-2006	400,00	RD 772/97	001.2	
520040475911	A YAHIAN	45302462	MELILLA	10-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040477518	A YAHIAN	45302462	MELILLA	28-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040463799	M MOHAMED	45303144	MELILLA	29-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040465723	M MOHAMED	45303144	MELILLA	02-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040480670	F BEN BOUYA	45303157	MELILLA	05-03-2007	150,00	RD 2822/98	011.2	
520040468451	N ESSARARI	45303328	MELILLA	15-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040449456	C BOURDAYAM	45303379	MELILLA	14-01-2007	90,00	RD 2822/98	049.1	
520040464913	M ABDERRAHAMAN	45303783	MELILLA	22-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040462230	M ABDERRAHAMAN	45303783	MELILLA	22-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	
520040462242	M ABDERRAHAMAN	45303783	MELILLA	23-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	
520040457325	M ABDERRAHAMAN	45303783	MELILLA	28-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	
520040467975	V AMORETTI	45304313	MELILLA	03-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040461912	J JIMENEZ	45304471	MELILLA	09-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040480827	S MOHAMED	45304519	MELILLA	28-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040465966	I ABDESELAM	45304696	MELILLA	10-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040453411	Y MEKI	45304699	MELILLA	01-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	
520040456618	S KASAN	45304777	MELILLA	01-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040454270	M OMAR	45304898	MELILLA	19-01-2007	400,00	RD 772/97	001.2	4
520040465413	M OMAR	45304898	MELILLA	30-12-2006	400,00	RD 772/97	001.2	4
520040477970	T HAMIDANN	45305193	MELILLA	28-02-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040465528	M AHMED	45305426	MELILLA	30-12-2006	400,00	RD 772/97	001.2	4
520040476710	J DIAZ	45305479	MELILLA	12-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040451888	R HIMON	45305491	MELILLA	27-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040439979	R ABOLÉD LAH	45305491	MELILLA	02-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040465711	R MIMON	45305491	MELILLA	10-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040466960	R MIMON	45305491	MELILLA	25-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040486507	R MIMON	45305491	MELILLA	29-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040484470	R MIMON	45305491	MELILLA	18-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040454890	M ABDELKADER	45305492	MELILLA	10-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	

520040478055	J OROZCO	45305804	MELILLA	26-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040464251	J ESPINOSA	45305925	MELILLA	20-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	
520040462758	A AL LAL	45306322	MELILLA	15-12-2006	310,00	RD 772/97	001.2	
520040465930	Q MATEO	45306423	MELILLA	07-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040483750	R MATEO	45306423	MELILLA	03-04-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040471358	R MATEO	45306423	MELILLA	01-04-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040480463	R MATEO	45306423	MELILLA	04-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040378978	R MATEO	45306423	MELILLA	03-03-2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
520040453745	N ABDELKADER	45306672	MELILLA	12-01-2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
520040481420	J MEHAND	45306926	MELILLA	13-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040484225	R MOHAMED	45307330	MELILLA	21-03-2007	60,00	RDL 8/2004	003.8	
520040479813	H SAID	45307418	MELILLA	22-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040454324	Y MOHATAR	45308296	MELILLA	27-01-2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
520040481510	R AHMED	45308629	MELILLA	16-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040433400	T BOUHNOUF	45308695	MELILLA	08-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040475236	D CALVO	45308776	MELILLA	27-02-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040454038	I ROJAS	45308838	MELILLA	04-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040479278	I NAVARRO	45309019	MELILLA	15-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040465577	I NAVARRO	45309019	MELILLA	31-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	
520040462151	J DEL AMO	45309489	MELILLA	16-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2	
520040461006	J DEL AMO	45309489	MELILLA	14-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2	
520040460518	D HAMMUNOL	45309775	MELILLA	22-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2	
520040450914	H PURIA	45309775	MELILLA	19-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2	
520040449596	S MOHAMED	45310257	MELILLA	15-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2	
520040462229	S MOHAMED	45310257	MELILLA	15-11-2006	150,00	RD 2822/98	021.1	
520040449523	M HOSSAEN	45310590	MELILLA	02-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040482903	A EL FOUR	45310695	MELILLA	07-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040467987	F LOPEZ	45311902	MELILLA	04-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040449390	F LOPEZ	45311902	MELILLA	14-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2	
520040468050	R PICON	45312309	MELILLA	05-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040467550	A PICON	45312309	MELILLA	03-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040468293	R PICON	45312309	MELILLA	02-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040461651	A SANCHEZ	45313224	MELILLA	17-12-2006	310,00	RD 772/97	001.2	
520040457430	D REVERTE	45314770	MELILLA	01-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040465279	D REVERTE	45314770	MELILLA	28-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040465280	D REVERTE	45314770	MELILLA	28-12-2006	90,00	RD 2822/98	049.1	
520040464482	D REVERTE	45314770	MELILLA	04-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040470627	D REVERTE	45314770	MELILLA	31-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040453198	D REVERTE	45314770	MELILLA	26-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040467021	J SEGURA	45314817	MELILLA	18-01-2007	150,00	RD 2822/98	011.2	
520040476861	A MOHAND	45316434	MELILLA	12-02-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040478766	A MOHAND	45316434	MELILLA	07-02-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040478043	I CHAHBOUN	45319062	MELILLA	28-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040475364	S MOHAMED	45319153	MELILLA	25-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040466909	S MOHAMED	45319153	MELILLA	28-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040457258	H BOURAS	45322813	MELILLA	08-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040461500	F VERA	47487986	MELILLA	17-11-2006	800,00	RDL 8/2004	002.1	
520040456930	M TORRADO	76866810	MELILLA	11-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040483221	B MARTIN	78851493	MELILLA	22-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040469261	A AZAR	X1479611K	INCA	30-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

## JEFATURA DE TRÁFICO

## EDICTO

1572.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 22 de junio de 2007.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040470226	A DAHAS	X3121845D	STA MARIA DEL AGUI	27-02-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
520040454476	M AAZZARYOUHI	X2180565G	MANLLEU	25-01-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
520040458822	A AIT ABDELLAH	X5482872V	TERRASSA	27-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040454490	N BENJELALI	X3432485B	VIC	31-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040453447	MARCO DISTRIBUCIONES SXXI	817693797	LA JUNQUERA	25-11-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040458100	Z AQUASSAR	X2047624A	TORROELLA	30-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040461158	A ESGUIR	X2464302J	ALCORCON	09-11-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040456989	MELIANSE S L	829956109	MELILLA	19-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040476435	TELARMAN SL	829962974	MELILLA	11-01-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040461328	GRUPO MEL MIRAMAR SL	852001294	MELILLA	08-11-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040478810	TRICOLOR CB	852014750	MELILLA	06-02-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040478754	F EL JILALI	X0879150K	MELILLA	08-02-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040462047	R ABDELKADER	X1691442E	MELILLA	01-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040465504	R ABDELKADER	X1691442E	MELILLA	08-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040475492	R ABDELKADER	X1691442E	MELILLA	15-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
5200404533540	H MOHAMED	X1786666A	MELILLA	12-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040457696	M BUSSIAN	X2695686V	MELILLA	27-10-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040478640	R ABDESELAM	X3457874P	MELILLA	14-02-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040456813	A ABOUZRA	X6058140D	MELILLA	07-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040462692	A ABOUZRA	X6058140D	MELILLA	17-01-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040479102	T TAHIRI	X6325167Y	MELILLA	26-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040478018	J ARMERO	01088571	MELILLA	12-02-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040463957	J HERNANDEZ	25040916	MELILLA	24-01-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040465607	R ANTON	27324594	MELILLA	01-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040454385	M NORVALDO	31842447	MELILLA	30-01-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040453648	A EL AAZZOUZI	42200693	MELILLA	08-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040481650	K SALEM	43191280	MELILLA	06-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040440891	M LOPEZ	45263250	MELILLA	26-07-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040468165	M BONACHERA	45265815	MELILLA	08-02-2007	610,00		RDL 8/2004	002.1		
520040461018	A DRIS	45268900	MELILLA	31-10-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040450926	A MOHAMED	45271933	MELILLA	20-11-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040470925	M RUIZ	45275979	MELILLA	24-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040463180	R KASAN	45276891	MELILLA	10-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040478559	M AHMED	45278430	MELILLA	07-02-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
520040449365	A DRIS	45279221	MELILLA	31-10-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040459504	V JURADO	45279598	MELILLA	30-11-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040471115	M MOHAMED	45281799	MELILLA	27-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040470494	M MOHAMED	45282015	MELILLA	24-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040457398	Y MOHAND	45282266	MELILLA	19-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040459565	M MOHAND	45282623	MELILLA	12-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040460439	R MOHAMED	45282681	MELILLA	02-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040468360	R MOHAMED	45282681	MELILLA	02-02-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
520040468372	R MOHAMED	45282681	MELILLA	02-02-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040460531	A AHMED	45284668	MELILLA	29-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040475601	F BEKAJJA	45285064	MELILLA	02-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040460476	H MOHAMED	45285333	MELILLA	08-11-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
520040479060	M MOHAMED	45285559	MELILLA	28-02-2007	PAGADO		RDL 8/2004	002.1		
520040454117	A MAANAN	45287098	MELILLA	27-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040451852	A MAANAN	45287098	MELILLA	18-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040444197	Y MIMON	45287302	MELILLA	06-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040461584	Y MIMON	45287302	MELILLA	17-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040457337	Y MIMON	45287302	MELILLA	21-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040458950	H ISMAEL	45288264	MELILLA	14-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040466375	A MOHAMED	45288770	MELILLA	15-01-2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
520040471127	A MEHAND	45289655	MELILLA	30-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040448040	H BENAHMED	45289749	MELILLA	22-01-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040454439	N AHMED	45289770	MELILLA	04-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040453186	F BAGDAD	45289805	MELILLA	21-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040454130	S MOHAMED	45289948	MELILLA	09-01-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040478500	M TUHAMI	45290293	MELILLA	03-02-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
520040477270	N AL LAL	45292500	MELILLA	10-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040470901	N AL LAL	45292500	MELILLA	25-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040466041	N AL LAL	45292500	MELILLA	10-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040479989	H MAHJUB	45293478	MELILLA	28-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040478547	M CHAIB	45293828	MELILLA	07-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040453964	S CHAIB	45293829	MELILLA	16-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040475376	R BEN AHMED	45294437	MELILLA	25-01-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040478079	S MOHAMED	45296361	MELILLA	28-02-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040405040	F AHMED ARRASI	45296424	MELILLA	10-02-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040413085	J HAMED	45297375	MELILLA	18-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040481261	B GIMENO	45297532	MELILLA	02-03-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040463362	Y MOHAMED	45298601	MELILLA	26-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040483646	C CHARKI	45298933	MELILLA	30-03-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040476344	N MOHAND	45298992	MELILLA	16-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040461948	J MOHAMED	45299101	MELILLA	28-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040466873	J MOHAMED	45299101	MELILLA	17-01-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
520040481145	A MOHAMED	45299219	MELILLA	21-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040487573	S SANZ	45299605	MELILLA	06-04-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040452443	F PALACIOS	45299635	MELILLA	10-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040481327	N MOHAMMED	45299867	MELILLA	13-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040448282	S LAARBI	45300635	MELILLA	13-11-2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040475765	S TUHAMI	45301072	MELILLA	10-02-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040462280	H MOHAMED	45301929	MELILLA	11-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040478201	A MOHAND	45302218	MELILLA	08-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040454853	K MIMUN	45302295	MELILLA	19-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040464380	K MIMUN	45302295	MELILLA	04-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040464500	K MIMUN	45302295	MELILLA	02-01-2007	400,00		RD 772/97	001.2		
520040463830	K MIMUN	45302295	MELILLA	29-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2		

520040464718	A YAHIAN	45302462	MELILLA	27-12-2006	400,00	RD 772/97	001.2		
520040475911	A YAHIAN	45302462	MELILLA	10-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040477518	A YAHIAN	45302462	MELILLA	28-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040463799	M MOHAMED	45303144	MELILLA	29-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040465723	M MOHAMED	45303144	MELILLA	02-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040480670	F BEN BOUYA	45303157	MELILLA	05-03-2007	150,00	RD 2822/98	011.2		
520040468451	N ESSARARI	45303328	MELILLA	15-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040449456	C BOURDAYAM	45303379	MELILLA	14-01-2007	90,00	RD 2822/98	049.1		
520040464913	M ABDERRAHAMAN	45303783	MELILLA	22-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040462230	M ABDERRAHAMAN	45303783	MELILLA	22-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2		
520040462242	M ABDERRAHAMAN	45303783	MELILLA	23-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2		
520040457325	M ABDERRAHAMAN	45303783	MELILLA	26-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2		
520040467975	V AMORETTI	45304313	MELILLA	03-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040461912	J JIMENEZ	45304471	MELILLA	09-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040480827	S.MOHAMED	45304519	MELILLA	28-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040465966	I ABDESELAM	45304696	MELILLA	10-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040453411	Y MEKI	45304699	MELILLA	01-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2		
520040456618	S KASAN	45304777	MELILLA	01-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040454270	M OMAR	45304898	MELILLA	19-01-2007	400,00	RD 772/97	001.2	4	
520040465413	M OMAR	45304898	MELILLA	30-12-2006	400,00	RD 772/97	001.2	4	
520040477970	T HAMIDANN	45305193	MELILLA	26-02-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040465528	M AHMED	45305426	MELILLA	30-12-2006	400,00	RD 772/97	001.2	4	
520040476710	J DIAZ	45305479	MELILLA	12-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040451888	R HIMON	45305491	MELILLA	27-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040439979	R ABQLED LAH	45305491	MELILLA	02-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040465711	R MIMON	45305491	MELILLA	10-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040486980	R MIMON	45305491	MELILLA	25-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040486507	R MIMON	45305491	MELILLA	29-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040484470	R MIMON	45305491	MELILLA	18-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040454890	M ABDELKADER	45305492	MELILLA	10-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040478055	J OROZCO	45305804	MELILLA	26-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040464251	J ESPINOSA	45305925	MELILLA	20-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2		
520040462758	A AL LAL	45306322	MELILLA	15-12-2006	310,00	RD 772/97	001.2		
520040465930	Q MATEO	45306423	MELILLA	07-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040483750	R MATEO	45306423	MELILLA	03-04-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040471358	R MATEO	45306423	MELILLA	01-04-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040480463	R MATEO	45306423	MELILLA	04-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040378978	R MATEO	45306423	MELILLA	03-03-2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
520040453745	N ABDELKADER	45306672	MELILLA	12-01-2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
520040481420	J MEHAND	45306926	MELILLA	13-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
520040484225	R MOHAMED	45307330	MELILLA	21-03-2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
520040479813	H SAID	45307418	MELILLA	22-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040454324	Y MOHATAR	45308296	MELILLA	27-01-2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
520040481510	R AHMED	45308629	MELILLA	16-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040433400	T BOUHNOUF	45308695	MELILLA	08-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040475236	D CALVO	45308776	MELILLA	27-02-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040454038	I ROJAS	45308838	MELILLA	04-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040479278	I NAVARRO	45309019	MELILLA	15-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040485577	I NAVARRO	45309019	MELILLA	31-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2		
520040462151	J DEL AMO	45309489	MELILLA	16-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2		
520040461006	J DEL AMO	45309489	MELILLA	14-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2		
520040460518	D HAMMUNOL	45309775	MELILLA	22-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2		
520040450914	H PURIA	45309775	MELILLA	19-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2		
520040449596	S MOHAMED	45310257	MELILLA	15-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2		
520040462229	S MOHAMED	45310257	MELILLA	15-11-2006	150,00	RD 2822/98	021.1		
520040449523	M HOSSAEN	45310590	MELILLA	02-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040482903	A EL FOURT	45310695	MELILLA	07-03-2007	310,00	RD 772/97	001.2		
520040487987	F LOPEZ	45311902	MELILLA	04-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2		
520040449390	F LOPEZ	45311902	MELILLA	14-11-2006	310,00	RD 772/97	001.2		
520040468050	R PICON	45312309	MELILLA	05-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2		

520040467550	A PICON	45312309	MELILLA	03-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040468293	R PICON	45312309	MELILLA	02-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040461651	A SANCHEZ	45313224	MELILLA	17-12-2006	310,00	RD 772/97	001.2	
520040457430	D REVERTE	45314770	MELILLA	01-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040465279	D REVERTE	45314770	MELILLA	28-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040465280	D REVERTE	45314770	MELILLA	28-12-2006	90,00	RD 2822/98	049.1	
520040464482	D REVERTE	45314770	MELILLA	04-12-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040470627	D REVERTE	45314770	MELILLA	31-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040453198	D REVERTE	45314770	MELILLA	26-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040467021	J SEGURA	45314817	MELILLA	18-01-2007	150,00	RD 2822/98	011.2	
520040476861	A MOHAND	45316434	MELILLA	12-02-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040478766	A MOHAND	45316434	MELILLA	07-02-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040478043	I CHAHBOUN	45319062	MELILLA	28-02-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040475364	S MOHAMED	45319153	MELILLA	25-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040466909	S MOHAMED	45319153	MELILLA	28-01-2007	310,00	RD 772/97	001.2	
520040457258	H BOURAS	45322813	MELILLA	08-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040461500	F VERA	47487986	MELILLA	17-11-2006	800,00	RDL 8/2004	002.1	
520040456930	M TORRADO	76866810	MELILLA	11-11-2006	450,00	RD 772/97	001.2	4
520040483221	B MARTIN	78851493	MELILLA	22-03-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
520040469261	A AZAR	X1479611K	INCA	30-01-2007	450,00	RD 772/97	001.2	

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Y ASUNTOS SOCIALES**

**TESORERÍA GENERAL DE LA**

**SEGURIDAD SOCIAL**

**EDICTO PUBLICACIÓN**

**1573.-** El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio cono-

cido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20 Y 35.2.3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 20, 30.3, 35.2-3º y 35.3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la

relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10.3, 20.2, 35.2.3º Y 35.3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Empleados de Hogar comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo relación laboral en alguno de los siguientes supuestos:

-Con el/la trabajador/a que se encuentra prestando servicio en su domicilio de forma permanente como empleado encuadrado en el Régimen Especial de Empleados de Hogar,

-Como trabajador discontinuo del mismo Régimen, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 2 julio de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA  
 DIRECCION: PZ DEL MAR,EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829  
 JEFE DE UNIDAD DE IMPUGNACIONES.JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111	10	52100228455 AARROUJ ABDELLAH SAID	CL ALFEREZ SANZ 5	52002 MELILLA	02 52 2007 010080288	1106 1106	2.875,15
0111	10	52100388406 AARROUJ ABDELLAH SAID	CL ALFEREZ SANZ 5	52001 MELILLA	02 52 2007 010081100	1106 1106	1.476,97
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521	07	080540844845 LAMRINE ISMAEL NORA	CL EL VIENTO 14	52005 MELILLA	03 52 2007 010021179	1106 1106	280,97
0521	07	290093800181 ROBLES SARRIA SALVADOR	CL GARCIA MORATO 12	52006 MELILLA	03 52 2007 010023203	1106 1106	280,97
0521	07	291076020617 GARCIA PAINE MARIA MERCE	CL ALVARO DE BAZAN 3	52006 MELILLA	03 52 2007 010023506	1106 1106	280,97
0521	07	410080038146 GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAE	CL CAPITAN ARENAS 8	52006 MELILLA	03 52 2007 010024213	1106 1106	289,44
0521	07	520003659194 GARCIA FERNANDEZ MARIA I	CL POETA SALVADOR RU	52006 MELILLA	03 52 2007 010024718	1106 1106	280,97
0521	07	520004194415 MORENO VALLE MIGUEL ANGE	CL GENERAL VILLALBA	52006 MELILLA	03 52 2007 010025425	1106 1106	280,97
0521	07	520004371439 VENTURA GONZALEZ JUAN	CL RONDA COMPA IA DE	52001 MELILLA	03 52 2007 010026132	1106 1106	280,97
0521	07	520004439238 AHMED MAANAN ABDELKADER	CL COMANDANTE HAYA 1	52002 MELILLA	03 52 2007 010026334	1106 1106	196,87
0521	07	520004585041 HAMED MOHAMED MOHAMED	CL ALTOS DE LA V?A 3	52006 MELILLA	03 52 2007 010026839	1106 1106	289,44
0521	07	520004770553 LAMRINE ISMAEL ALBERTO	CL TENIENTE CASA#A 3	52006 MELILLA	03 52 2007 010027243	1106 1106	280,97
0521	07	520005030736 HABBA --- SAIDA	CL MENDEZ NU EZ 16	52002 MELILLA	03 52 2007 010028758	1106 1106	305,95
0521	07	520005288794 HAMED MOHAMED MOHAMED	CL CARLOS DE ARELLAN	52004 MELILLA	03 52 2007 010029667	1106 1106	280,97
0521	07	520005393272 MOHATAR AHMED NADIA	AV DONANTES DE SANGR	52005 MELILLA	03 52 2007 010030071	1106 1106	117,30
0521	07	520005738331 NORVALDO REDONDO MIGUEL	CL MEDICO GARCIA MAR	52006 MELILLA	03 52 2007 010032091	1106 1106	280,97
0521	07	521000000323 MOHAMED MOULOUD BENAISS	CL RIO EBRO 7	52002 MELILLA	03 52 2007 010032495	1106 1106	280,97
0521	07	521000062159 MOHAMED CHAIB ARHIMO	CL CORONELES LACASA	52005 MELILLA	03 52 2007 010032596	1106 1106	289,44
0521	07	521000584040 POZO MOHAMED SONIA	CL MENDEZ NU EZ 17	52006 MELILLA	03 52 2007 010033812	1106 1106	249,85
0521	07	521001381662 EL HAMMOUTI --- MIMOUN	CL CACERES 41	52006 MELILLA	03 52 2007 010036438	1106 1106	257,39
0521	07	521001531307 HAMED AMAR SAMIR	CL BADAJOZ 2	52006 MELILLA	03 52 2007 010036741	1106 1106	280,97
0521	07	521001967807 FERNANDEZ GUERRERO MAHEV	CL PROLONGACI N CALL	52006 MELILLA	03 52 2007 010037448	1106 1106	280,97

0521 07 521002246376	IVAN ESPINOZA MAURO	CL CAPITAN GUILLOCHE	52003 MELILLA	03 52 2007 010038054	1106 1106	280,97
0521 07 521002261534	GARCIA FERNANDEZ DIEGO J	CL POETA SALVADOR RU	52002 MELILLA	03 52 2007 010038155	1106 1106	280,97
0521 07 521002710865	SALIHI --- ABDELKARIM	CL TENIENTE MEJIAS	52004 MELILLA	03 52 2007 010039569	1106 1106	280,97

**REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

0611 07 301019056036	BOULAAYOUN --- MOHAMED	CL PICASO 9	52003 MELILLA	03 52 2007 010039872	1006 1006	87,11
----------------------	------------------------	-------------	---------------	----------------------	-----------	-------

**REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR**

1211 10 52100436296	SERON JUAN JOSE ANTONIO	CL ED. ANDROMEDA 3	52006 MELILLA	03 52 2007 010003500	1006 1006	166,63
1211 10 52100796210	NAVARRO ROMERO MARIA CAR	CL TADINO DE MARTINE	52003 MELILLA	03 52 2006 010600675	1006 1006	166,63
1221 07 520004778637	YAHYA --- FATIMA	CL TENIENTE CASA AS	52006 MELILLA	03 52 2007 010002082	1006 1006	166,63

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 1**

**PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN**

**CONTENCIOSA 183/2006**

**EDICTO**

**1574.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia n.º 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el procedimiento de SEPARACIÓN CONTENCIOSA 183/06, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, D. Francisco Ramírez Peinado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número UNO de Melilla, los presentes autos de DIVORCIO CONTENCIOSO, seguidos ante este Juzgado con el n.º 183/2006, entre partes, de cada una como demandante D.ª HABIBA MOH HAMEDI, representada por la Procuradora Sra. Cobreros Rico y dirigida por la Letrada Sra. Trejo Gutiérrez, y de otra, como demandado D. SALHI KHALID ABDESSADIK, en situación procesal de rebeldía; en nombre de SU MAJESTAD EL REY se dicta la siguiente.

**FALLO**

QUE ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Cobreros Rico, debo declarar y declaro la SEPARACIÓN LEGAL, con todos sus efectos legales, del matrimonio contraído por D.ª HABIBA MOH HAMEDI Y D. SALHI KHALID ABDESSADIK, el día 4 de febrero de 1981, inscrito en el Registro Civil de Melilla, y DEBO ACORDAR Y ACUERDO las siguientes MEDIDAS DEFINITIVAS:

**PRIMERO.-** Patria potestad, guarda y custodia.

Se encomienda a la Sra. Moh Hamedí la guarda y custodia del hijo del matrimonio menor de edad, Sharif, sin perjuicio de la patria potestad compartida entre ambos progenitores.

**SEGUNDO.-** Uso de la vivienda y ajuar familiares.

Se confiere a la Sra. Moh Hamedí, junto con sus hijos Sharif y Nual, el uso de la vivienda y ajuar familiares, en función de la custodia acordada sobre el primero y de la dependencia económica de la segunda.

**TERCERO.-** Régimen de visitas.

Queda al mutuo entendimiento entre ambos progenitores el régimen de visitas y comunicación del hijo común menor de edad con el progenitor no custodio, teniendo en cuenta el interés del mismo, que deberá ser escuchado previamente. En todo caso y por razón de su edad, el hijo menor deberá prestar su asentimiento al régimen acordado por sus progenitores.

**CUARTO.-** Pensiones alimenticias.

El Sr. Khalid Abdessadik habrá de abonar a cada uno de los dos hijos que permanecen en el domicilio familiar, tanto el menor de edad, Sharif, como Nual, la cantidad de CIENTO OCHENTA EUROS (180 euros) mensuales, lo que hace un importe global de TRESCIENTOS SESENTA EUROS (360 euros), pagaderos por anticipado, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta corriente o libreta de ahorro, que al efecto designe la actora. Dicha cantidad se actualizará anualmente en proporción a las variaciones que experimenten los índices de precios al consumo, según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

**QUINTO.-** Contribución a las cargas familiares.

El Sr. Khalid Abdessadik vendrá obligado a pagar la mitad de cada una de las cuotas del préstamo que grava la vivienda de protección oficial que constituye el domicilio familiar, sito en calle Enrique Nieto, bloque 20, Portal 7, Piso 2º, puerta B; obligación esta que comprende tanto las cuotas vencidas e impagadas como las futuras y en su caso, los intereses que por mora se hayan devengado o se devenguen en el futuro.

**SEXTO.-** Medidas Cautelares.

En el período de ejecución de esta resolución, y caso de incumplimiento por el demandado de las contribuciones a que viene obligado, se adoptarán las garantías y cautelas convenientes a fin de asegurar su efectividad.

Quedan sin efecto las medidas provisionales acordadas mediante Auto de fecha 26 de junio de 2006, recaído en la pieza de medidas provisionales seguida bajo el n.º 214/2006, de este mismo Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Ittma. Audiencia Provincial de Málaga

con sede en Melilla, que en su caso deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. SALHI KHALID ABDESSADIK, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 30 de mayo de 2007.

El Secretario. Alejandro López Montes.

### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2**

JUICIO DE FALTAS 81/2007

EDICTO

**1575.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 81/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 5/6/2007.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 81/07 seguido por una falta de lesiones imprudentes contra José Antonio Gil Serrano habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Absolver y absuelvo a José Antonio Gil Serrano, y Cía. Aseguradora Mapfre, de los hechos imputados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Karim Tahar Mohamed y a Rachid Amar Bouzian, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27/6/2007.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 137/2007

EDICTO

**1576.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 137/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 29/5/2007.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 137/07 seguido por una falta de DAÑOS contra NOURDINE ABDELKADER AHMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Absolver y Absuelvo, a Nourdine Abdelkader Ahmed, por los hechos imputados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Nourdine Abdelkader Ahmed, actualmente en paradero desconocido, y su Publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27/6/2007.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 515/2006

EDICTO

**1577.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 515/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 29/5/2007.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 515/06 seguido por una falta de lesiones imprudentes contra MOSTAFA BOUADDOU habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Condenar y condeno a Mostafa Bou Addou como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de 1 mes de multa a razón de 1 euro cuota día con responsabilidad personal subsidiaria de impago de multa. Condenado, igualmente de forma solidaria a Mostafa Bouaddou, y Cía. Catalana Occidente como responsable civil directa, a abonar, en concepto de responsabilidad civil a Malika Bissan, cantidad de 3.412,50 euros, en concepto de daños personales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MUSTAFA BOUADDOU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27/6/2007.

El Secretario. Alejandro López Montes.

#### JUICIO DE FALTAS 269/2005

##### EDICTO

**1578.-** DON ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 269/05, EJECUTORIA 1/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 26/6/2007.

El Ilmo. Sr. D. FRANCISCO RAMIREZ PEINADO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 269/05 EJECUTORIA 1/2007 seguido por una falta de LESIONES contra ELENA VICTORIA PICALO FERNÁNDEZ habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

##### Y REQUERIMIENTO

Condeno A Elena Victoria Picallo Fernández como autor responsable criminal en concepto de autora de una falta de lesiones a la pena de CUARENTA DIAS ( 40 ) DE MULTA con una CUOTA DIARIA DE SEIS EUROS ( 6 EUROS) Y una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole al pago de las costas procesales.

Dicha multa deberá abonarse por los conctenados, una vez firme la presente resolución Judicial, en el plazo de los cinco días siguientes al requerimiento de pago que se efectuó Absuelvo a María Auxiliadora Galludo López de una falta de lesiones.

Asimismo Elena deberá indemnizar a María Auxiliadora en la cantidad de Quinientos Cuarenta Euros (540 euros) por las lesiones sufridas.

Y para que conste y sirva de la Cédula de Notificación de Requerimiento a Elena Victoria Picallo Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27/6/2007.

El Secretario. Alejandro López Montes.

#### JUICIO DE FALTAS 127/2007

##### EDICTO

**1579.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.127/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 3/3/2007.

El Ilmo. Dña. Julia Adamuz Salas Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 127/07 seguido por una falta de lesiones contra Uixa Mohaned Al-Lal habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

##### FALLO

Que debo Absolver y absuelvo de los hechos origen de las presentes actuaciones a Francisco José Robles Peña y Fernando Garrido García, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Francisco José Robles Peña, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31/5/2007.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 35/2007

EDICTO

**1580.-** D. Alejandro López Montes SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 35/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10/4/2007.

El Ilmo. Sra. Dña. María Del Carmen Carpio Lozano Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 35/07 se guido por una falta de lesiones contra Yousef Manuel Docampo Abdeselam, Antonio Centeno, María del Carmen Centeno Beltrán, Guillermo Joaquín Rubio Ramos, Adrián Marta, Estefanía Ucle Moreno. habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Absolver y absuelvo a Yosef Manuel Docampo Abdeselam, Joaquín Rubio Ramos, Adrián Marta Firing, de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Estefanía Ucles Moreno, María del Carmen Centeno Beltran, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31/5/2007.

El Secretario. Alejandro López Montes.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS 405/2003

EDICTO

**1581.-** D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 405/2003 se ha dictado la presente providencia, QUE DICE:

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. MARÍA DOLORES MÁRQUEZ LÓPEZ.

En Melilla, a nueve de febrero de dos mil siete.

Dada cuenta el anterior oficio únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo requiérase al propietario del vehículo ML-2092-D marca Opel modelo astra Karim Mimón Amar para que en el plazo de 15 días se haga cargo de su vehículo que se encuentra depositado en la empresa Hamed Uasani, tonel apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se considerara residuo sólido urbano y se procederá a su destrucción por la empresa Remesa.

Y para que conste y sirva de Notificación de providencia a KARIM MIMN AMAR, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de junio de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1582.-** En el Rollo de Apelación nº 180/06 dimanante de las Diligencias Previas nº 416/05 del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta Ciudad por un delito de Amenazas, se ha dictado Auto de fecha 21/06/06, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de Apelación interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.ª Concepción García Carriazo en nombre y representación de HAMED MOHATAR HAMED, contra el Auto de fecha 31 de julio de 2007, dictado en las Diligencias Previas nº 416/05, por el Juzgado de Instrucción Número Dos de esta Ciudad que ha dado lugar al Rollo nº 180/06; debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida, con declaración de oficio de las costas vertidas de esta alzada.

Y para que sirva de notificación personal a HASSAN ARRAMDANI, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 29 de junio de 2007.

La Secretaria. M.ª José Antolín Pérez.